

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**46696** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación de Empresas de Servicios de Animación a la Venta", en siglas AESAV, con número de depósito 99105677.*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Luis González Pareja mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002671.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación y, como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El Acta de la Asamblea aparece suscrita por D<sup>a</sup>. María Ángeles Arias González en calidad de Presidenta, D.<sup>a</sup> Lidia Vargas Rodríguez en calidad de Vicepresidenta, D. Manuel Indiano Cámara en calidad de Secretario y D. Juan Carlos Hortelano Ramiro y D. Carlos Millán Ruiz en calidad de Vocales.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de noviembre de 2021.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210060773-1